UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 393 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 31 MAYO 2017

Visto el Memorando N° 200-2017-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre encargo de Director de la Unidad de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 270-2016-UNSCH-CU, de fecha 18 de mayo de 2016, se designó al Dr. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo correspondiente a un (01) año, a partir del 14 de abril de 2016 al 13 de abril de 2017;

Que, con Resolución Decanal N° 208-2017-UNSCH-FCS-D de fecha 11 de mayo de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, designa en vía de regularización en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales al Dr. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo comprendido de dos (2) años, a partir del 14 de abril de 2017 al 13 de abril de 2019;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo, es necesaria la designación de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales al Dr. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui, mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR en vía de regularización al Dr. CARLOS RODRIGO INFANTE YUPANQUI, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de dos (2) años, a partir del 14 de abril de 2017 al 13 de abril de 2019.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 393 -2017-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Posgrado
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP